

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Julio de 1997.Visto lo solicitado, teniendo en
cuenta las conformidades prestadas fs. 32/33, lo manifestado
a fs. 36 y en ejercicio de las facultades establecidas en los
arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley
19362;

## SE RESUELVE:

1°) Transferir a partir del 1° de agosto del corriente, el cargo de escribiente con su actual titular, señorita María Florencia Gómez Pinasco, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Auditores Judiciales-, al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

2°) Que la citada secretaría deberá notificar a la agente el contenido de la presente.

3°) Que la Dirección de Recursos Humanos deberá remitir el legajo al mencionado juzgado.

Registrese, hágase saber y archivese.-

EDUARDO MOLINE O' CONNOR